



XXXIV Premio Unicaja
de **Artículos**
Periodísticos

La FUNDACIÓN UNICAJA
hace pública la
TRIGÉSIMO CUARTA
convocatoria del Premio
Unicaja de Artículos Periodísticos
de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.** Podrán concurrir al mismo los artículos publicados por vez primera con la firma o el seudónimo que el autor utilice de forma habitual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 ambos inclusive, en castellano y en periódicos y/o revistas de ámbito provincial, regional o nacional.
- 2.** El premio está dotado con TRES MIL euros para el ganador: Dicha cantidad estará sujeta a retención del I.R.P.F. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.
- 3.** El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
- 4.** Cada autor podrá presentar un máximo de dos artículos por cuadruplicado. A cada uno de ellos se le adjuntará los siguientes datos: título, fecha y periódico o revista donde hubiese aparecido. Asimismo deberá indicarse los datos personales del concursante (nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, teléfono) y un breve currículum. Todo ello será enviado a Fundación Unicaja calle San Francisco, 26, 11004 Cádiz, indicando en el sobre XXXIV Premio Unicaja de Artículos Periodísticos
- 5.** A partir de la fecha de esta convocatoria, queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que finalizará el 15 de septiembre de 2017.
- 6.** La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará.
- 7.** Fundación Unicaja se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado.
- 8.** Fundación Unicaja no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del premiado. Los trabajos no premiados serán destruidos..
- 9.** La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases.

Cádiz, julio de 2017

Información:
956 297 336 / 951 324 951
www.fundacionunicaja.com